

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2019-00131-00.

Teniendo en cuenta que en la comunicación que envió la Secretaría según lo ordenado el 15 de mayo del año en curso, indicó erradamente la identificación de la demandada, debe reiterarse nuevamente la información a la entidad Mundo Mujer.

Con el fin de continuar con la audiencia de inventarios y avalúos, se fija el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f56ff826825f3bef99a85dfe769523f5f702490cce31bb111ac67ea49cbc0e0**

Documento generado en 08/11/2023 04:35:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**